

CAPITULO A: GENERALIDADES

- 65.1 Aplicabilidad.
- 65.2 Reconocimiento de Licencias y Habilitaciones extranjeras, reválidas.
- 65.3 Licencias y habilitaciones requeridas, emitidas bajo este RAU.
- 65.5-65.9 RESERVADO.
- 65.11 Solicitud y otorgamiento de Licencias y Habilitaciones.
- 65.12 Delitos que involucran alcohol o drogas. RESERVADO.
- 65.12^a Obligación de someterse a prueba de alcohol o drogas.
- 65.13 Permiso Especial Temporal.
- 65.15 Vigencia de la Licencia.
- 65.16 Cambio de nombre; duplicado de documento destruido o extraviado.
- 65.17 Evaluaciones. Procedimientos generales.
- 65.18 Evaluaciones, actos irregulares o ilícitos del evaluado.
- 65.19 Operaciones durante una deficiencia física.
- 65.20 Documentos aeronáuticos. Infracciones.
- 65.21 Cambios de domicilio.
- 65.23-65.29 RESERVADO.

CAPITULO B: CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO

- 65.31 Requisitos de Licencia y Habilitaciones.
- 65.33 Requisitos generales de admisión.
- 65.35 Requisitos de conocimiento y experiencia.
- 65.37 Requisitos para obtener una Habilitación adosada a una Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo.
- 65.38 Condiciones para el otorgamiento de Habilitaciones de Instructor de entrenamiento en el trabajo y supervisor ATS.
- 65.39 Atribuciones del titular de las habilitaciones de Controlador de Tránsito Aéreo y condiciones que deben observarse para ejercerlas.
- 65.41 Experiencia reciente.
- 65.43 Desempeño de labores.
- 65.45 Límite máximo de horas.
- 65.47 Reglas de operación general.
- 65.49 Requisitos para la renovación de la Licencia.

CAPITULO C: ENCARGADO DE OPERACIONES DE VUELO (EOV)

- 65.50 Requisitos de Licencia y Habilitaciones.
- 65.51 Requisitos generales de admisión.
- 65.52 Requisitos de Conocimientos.
- 65.53 Requisitos de Experiencia.
- 65.55 Requisitos de Pericia.
- 65.57 Atribuciones del titular de la Licencia y condiciones que deben observarse para ejercerlas.

65.59 Curso para Encargado de Operaciones de Vuelo.
65.61-65.69 RESERVADO.

CAPITULO D: MECANICOS DE MANTENIMIENTO

65.71 Requisitos para expedir la Licencia de Mecánico de Mantenimiento.
65.73 Habilitaciones.
65.75 Requisitos de Conocimiento.
65.77 Requisitos de Experiencia.
65.79 Requisitos de Pericia.
65.80 Alumnos de Escuelas Técnicas de Mantenimiento de Aviación.
65.81 Atribuciones y Limitaciones.
65.83 Requisitos de Experiencia Reciente.
65.85 Habilitaciones de Aeronave: Atribuciones Adicionales.
65.87 Habilitaciones de Motores: Atribuciones Adicionales.
65.88 Habilitaciones de Aviónica: Atribuciones Adicionales.
65.89 Exhibición de Licencia.
65.91-65.99 RESERVADO.

CAPITULO E: REPARADORES AERONAUTICOS

65.101 Requisitos para expedir la Licencia de Reparador Aeronáutico: Generalidades.
65.103 Licencia de Reparador Aeronáutico: Atribuciones y Limitaciones.
65.105 Exhibición de Licencia.
65.107-65.149 RESERVADO.

CAPITULO F: OPERADORES DE SERVICIO DE INFORMACION DE VUELO DE AERODROMO (AFIS)

65.151 Requisitos de Licencia.
65.153 Requisitos Generales de Admisión.
65.155 Requisitos de Conocimientos.
65.157 Requisitos de Experiencia.
65.159 Requisitos de Pericia.
65.161 Atribuciones del Operador AFIS y condiciones que deben observarse para ejercerlas.
65.163 Límite máximo de horas.
65.165 Reglas generales de operación.
65.167 Requisitos de vigencia.
65.169 RESERVADO.

CAPITULO G: OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA

65.171 Requisitos de Licencia.

65.173 Requisitos Generales de Admisión.

65.175 Requisitos de Conocimientos.

65.177 Requisitos de Experiencia.

65.179 Requisitos de Pericia.

65.181 Atribuciones del Titular de la Licencia de Operador de Estación Aeronáutica y condiciones que deben observarse para ejercerlas.

65.183 Reglas de operación general.

65.185 Requisitos para la renovación de la Licencia.

65.187-65.189 RESERVADO.

CAPITULO H: ESPECIALISTA DE INFORMACION AERONAUTICA

65.191 Requisitos de Licencia.

65.193 Requisitos Generales de Admisión.

65.195 Requisitos de Conocimientos.

65.197 Requisitos de Experiencia.

65.199 Requisitos de Pericia.

65.201 Atribuciones del titular de la Licencia de Especialista de Información Aeronáutica y condiciones que deben observarse para ejercerlas.

65.203 Reglas de operación general.

65.205 Requisitos para la renovación de la Licencia.